



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 356 DE
(31 AGO 2017)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 31 de agosto de 2017, el señor OSCAR JAVIER VALBUENA PINZON, presenta renuncia al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el señor OSCAR JAVIER VALBUENA PINZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.767.708 expedida en Tunja, al cargo de Conductor Mecánico, código 482 grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la fecha de comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
DE AGOSTO

Dado en Tunja, a 31 AGO 2017

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General

AAAS
Dirección de Gestión de Talento Humano

Alba